

PROCESO: PROCESO DE RESTITUCION DE INMUEBLE (LEASING)

Rad. 2022.00577.00

DEMANDANTE: BANCO DA VIVIENDA S.A.

DEMANDANDO: EDGAR DE JESUS SANJUAN

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA.

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora jueza el presente proceso ejecutivo, informándole que en el asunto se encuentra pendiente reconocer personería al abogado CRISTIAN HERRERA USTARIZ. Provea.

Santa Marta, nueve (09) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES

Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, Quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

De conformidad al informe secretarial que antecede, y como quiera que el poder allegado cumple con lo normado en el artículo 74 del CGP, Se reconoce personería jurídica al Dr. CRISTIAN HERRERA USTARIZ con C. C. No. 4.979.919 y T. P. No. 50.680 del CSJ del C. S. de la J. como apoderado judicial de HIMELDA MESA SANDOVAL, con las mismas facultades del memorial poder.

Notifíquese y Cúmplase.

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
SANTA MARTA**

Por estado No. 143 de fecha 16 de diciembre
de 2022 se notificará el auto anterior.

Santa Marta

Secretaria,

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Margarita Rosa Lopez Vides', written over a light blue rectangular stamp.

Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ebafa8bbfff0465f7701b2b3274e90c594b8a4c4d325930e9e2da4edc195a848**

Documento generado en 15/12/2022 04:39:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>